

Extracto del acto: Acuerda el inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, concediéndole un plazo de 15 días para la presentación de alegaciones.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de Inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Don J. Antonio Estefanía Gallardo, 28149532Q.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda a sistema integrado, campaña 1997.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 21.7.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400254.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Don Antonio Benítez Báez, 75408758S.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda a sistema integrado, campaña 1998.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 18.6.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200400251.

Recurso: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General del FAGA o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante los órganos judiciales de este orden.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Valdemarina, S.L., B41625930.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 18.6.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200300050.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Valdemarina, S.L., B41625930.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda al aceite de oliva, campaña 1995.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF, de 21.6.2004.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200300049.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5, Polígono Hytasa, Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: SCA Geosur, A04287850.

Procedimiento/Núm. Expte.: Resolución de Ayuda Financiera Comunitaria Fondo Operativo.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director del FAGA.

Extracto del acto: Resuelve la Ayuda Financiera ejercicio 2002 (DGFAGA/SPHVI).

Recurso: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: C/ Maestro Serrano, Edificio Singular, 2 planta, 04004-1-Almería. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden que se cita (BOJA núm. 145, de 26.7.2004).

Advertido un error en el Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén por el que se notifica la Orden de 18 de mayo de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 145, de fecha 26 de julio de 2004, se procede a su corrección, quedando el Anuncio íntegramente de la manera siguiente:

«ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN, POR EL QUE SE NOTIFICA LA ORDEN DE 18 DE MAYO DE 2004, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA EN JAEN, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2001, Y RECAIDA EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR NUM. 4/2001

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid, núm. 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto ante la Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de 26 de diciembre de 2001, y recaída en el expediente sancionador núm. SV-4/2001, pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en

el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Cereales y Legumbres Prados, S.L.
CIF: B-23.303.654.
Ultimo domicilio: C/ Torredelcampo, Parcela 14. 23760 Arjona (Jaén).
Procedimiento: Expediente sancionador en materia de Sanidad Vegetal.
Extracto del contenido: Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto ante la Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de 26 de diciembre de 2001, y recaída en el expediente sancionador núm. SV-4/2001.»

Jaén, 3 de septiembre de 2004

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Talón Cáliz contra la Resolución de la Delegación Provincial de 20 de febrero de 2004, en materia de Oficinas de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0162/04.
Notificado a: Doña Purificación Gómez La Mayor.
Ultimo domicilio: Avda. Constitución, 41, 18630 Otura (Granada).
Trámite que se notifica: Notificación recurso alzada.

Granada, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada, los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución de la Delegación Provincial de 19 de febrero de 2004, en materia de Oficinas de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núms. expedientes: 194, 216, 200, 232/04.
Notificado: Don Francisco José Díaz Monllor.
Ultimo domicilio: Avda. Constitución, 41. 18014, Granada.
Trámite que se notifica: Notificación recurso alzada.

Granada, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 72/04, en materia de Oficinas de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. núm. 72/04.
Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.
Ultimo domicilio: C/ Sevilla, 32-Bajos D y E. 18100 Armilla (Granada).
Trámite que se notifica: Notificación emplazamiento recurso contencioso-administrativo.

Granada, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución de la Directora General de Salud Pública y Participación, de 25 de mayo de 2004, en materia de Oficinas de Farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0150/04.
Notificado a: Don Juan de Dios González Ruiz.
Ultimo domicilio: C/ Pedro Ant. Alarcón, 19, bis, 6.º B, 18005, Granada.
Trámite que se notifica: Notificación Resolución de 25 de mayo de 2004.

Granada, 17 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 20 de septiembre de 2004, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Mohamed Benaisa Abdel-Lal y doña Fátima Aomar Addat, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la